

Acuerdo N° 007

Ingeniero Carlos Vallejo López

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

Considerando:

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 155 de junio 8 del 2007 se creó el Programa de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible (PROCADERS), como parte de la estructura orgánica del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;

Que, mediante Acuerdo Ministerial N° 221, publicado en el Registro Oficial N° 142 de agosto 6 del 2007, se establece la Unidad de Gestión del Proyecto de Competitividad Agropecuaria y Desarrollo Rural Sostenible (CADERS), adjunta al Despacho del Viceministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; desconcentrada administrativa y financieramente;

Que, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, mediante comunicación N° SENPLADES -SPPIP-dipp-2007-198 de agosto 27 del 2007, emite informe favorable para la ejecución del Proyecto CADERS;

Que, la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público SENRES, mediante oficio N° SENRES-RH-DI-2007 0006609 de noviembre 16 del 2007 emite informe favorable al Proyecto de Reforma del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MAGAP, con la inclusión de la Unidad de Gestión del Proyecto CADERS;

Que, con el propósito de apoyar la implementación de las políticas del Estado del Agro Ecuatoriano 2007-2020 y el Plan de Reactivación del Sector Agropecuario 2007-2010, se ha iniciado la ejecución del Proyecto CADERS;

Que, es necesario ajustar la base legal que regula la operación de la Unidad de Gestión del Proyecto CADERS; y,

En ejercicio de las atribuciones legales,

Acuerda:

Art. 1.- Derógase el Acuerdo Ministerial N° 155, de junio 8 del 2007, publicado en el Registro Oficial N° 118 de julio 3 del 2007.

Art. 2.- Elimínase el Art. 2 del Acuerdo Ministerial N° 221; y, en consecuencia renumérese los artículos subsiguientes del acuerdo en referencia.

Art. 3.- Ratificar la vigencia de las demás disposiciones constantes en el Acuerdo Ministerial 221 de julio 16 del 2007, mediante el cual se establece la Unidad de Gestión responsable de la implementación del Proyecto CADERS.

DISPOSICION FINAL

Primera.- De la ejecución del presente acuerdo que entrará en vigencia sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, encárguese al Viceministro y al Director del proyecto.

Dado en el la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 10 de enero del 2008.

f.) Ing. Carlos Vallejo López, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.- Es fiel copia del original.- Lo certifico.-
f.) “Secretario General” MAGAP.- Fecha: 14 de enero del 2008.